

ANUNCIO

El Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos comunica que el Sr. Director General de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento, mediante Resolución dictada con fecha 24 de octubre de 2019, ha dispuesto lo que a continuación literalmente se transcribe:

“ASUNTO: DESIGNACIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA MEDIANTE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE TREINTA Y OCHO PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.

Visto el expediente relativo al proceso selectivo para la cobertura de treinta y ocho plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de oposición, el Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos informa lo siguiente:


“ANTECEDENTES DE HECHO

I.- El Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno en materia de Hacienda y Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento, mediante Decreto dictado con fecha 29 de abril de 2019, aprobó la convocatoria y las Bases que han de regir en el procedimiento selectivo para la cobertura mediante funcionarios/as de carrera de treinta y ocho plazas de Policía, del Cuerpo de la Policía Local, cuyo texto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 60, de fecha 17 de mayo de 2019 y en el Boletín Oficial de Canarias nº 107 de fecha 6 de junio de 2019.

II.- Mediante oficio de fecha 20 de septiembre de 2019 el Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos solicita a la Dirección General de Seguridad y Emergencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, la propuesta de nombramiento de un total de cuatro vocales: dos titulares a propuesta de la Consejería competente en materia de Coordinación de Policías Locales y de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, respectivamente, y sus correspondientes suplentes para la formación del Tribunal Calificador del referido procedimiento selectivo.

III.- La Dirección General de Seguridad y Emergencias, por escrito de fecha 23 de octubre de 2019, comunica los datos de los/as siguientes funcionarios/as de carrera para formar parte del Órgano selectivo, a propuesta del Departamento de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias competente en materia de Seguridad y Emergencias y del Área de Formación de dicha Dirección General:

- Titular 1: Doña María Eusebia Molina González, Policía Local del Cuerpo de la Policía Local del Puerto de la Cruz.
- Suplente 1: Doña Almudena Vera Ruiz, Policía Local del Cuerpo de la Policía Local de Candelaria.
- Titular 2: Don Víctor Ramón Borges Velázquez, Oficial del Cuerpo de la Policía Local de Arafo.

Código Seguro De Verificación	MA/XnkJgHqa jxF+8bvsgKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Alamo Gonzalez - Jefe/a Servicio de Organización y Planificación Recursos Humanos	Firmado	24/10/2019 13:18:23	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/MA/XnkJgHqa jxF+8bvsgKA==			



- *Suplente 2: Don Kevin Flores García, Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de San Miguel de Abona.*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- *El apartado 6.1.- de la Base Sexta de las que rigen el referido procedimiento selectivo referente al Tribunal Calificador, dispone:*

“De conformidad con lo establecido en el artículo 60 del TRLEBEP, los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas será designado por la Dirección General de Recursos Humanos, conforme al régimen de atribuciones vigente, y estará constituido de la siguiente forma:

Un/a Presidente/a, cuatro Vocales y un/a Secretario/a, que deberán tener la condición de funcionarios/as de carrera, debiendo incluirse un funcionario de carrera propuesto por la Consejería competente en materia de Coordinación de Policías Locales y un funcionario de carrera designado por la Subdirección de Formación de la Dirección General de Seguridad y Emergencias

El Tribunal quedará integrado, además, por sus respectivos suplentes, que serán designados simultáneamente con los titulares.

La composición del Tribunal será predominantemente técnica y sus miembros deberán poseer titulación igual o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas y ser del área de conocimiento necesaria para poder enjuiciarlos y no estará formado mayoritariamente por miembros del Cuerpo objeto de las pruebas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, por si concurriera alguna de las causas de abstención o recusación.”

Visto que los funcionarios/as de carrera propuestos/as para su designación como miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, cumplen con los requisitos previstos en el apartado 6.1.- de la Base Sexta del procedimiento selectivo, de conformidad con la propuesta emitida por el Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos, **MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN**

DISPONGO:

Primero.- Designar al Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura mediante funcionarios/as de carrera de **treinta y ocho plazas de Policía** del Cuerpo de la Policía Local, que queda integrado por los/as siguientes funcionarios/as de carrera:

- **Presidente/a:** Don José Manuel Álamo González, Jefe del Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos y como suplente, Don Javier Viera Perdomo, Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife.

- **Secretaria:** Doña María José González Aguirre, Jefa de la Sección de Servicios Comunes y Contratación del Servicio de Administración Interna y Contratación, y como suplente, Doña Lucía Dorta Alom, Jefa de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos.

- **Vocales:**

Código Seguro De Verificación	MA/XnkJgHqa jxF+8bvsqKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Alamo Gonzalez - Jefe/a Servicio de Organización y Planificación Recursos Humanos	Firmado	24/10/2019 13:18:23	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/MA/XnkJgHqa jxF+8bvsqKA==			

Vocal 1: Doña Laura Martín Tirado, Jefa de la Sección de Formación, Selección y Provisión de Puestos del Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos.

Vocal 1 Suplente: Don Jesús Manuel Frías Hernández, Jefe de la Sección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos, del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

Vocal 2: Don Francisco Mederos Meló, Policía del Cuerpo de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife.

Vocal 2 Suplente: Don Jorge Ignacio Gutiérrez Afonso, Policía del Cuerpo de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife.

Vocal 3: Doña María Eusebia Molina González, Policía Local del Cuerpo de la Policía Local del Puerto de la Cruz.

Vocal 3 Suplente: Doña Almudena Vera Ruiz, Policía Local del Cuerpo de la Policía Local de Candelaria.

Vocal 4: Don Víctor Ramón Borges Velázquez, Oficial del Cuerpo de la Policía Local de Arafo.

Vocal 4 Suplente: Don Kevin Flores García, Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de San Miguel de Abona.

Segundo.- Su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante la Junta de Gobierno de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. La interposición de dicho recurso, impide recurrir la misma en vía contencioso administrativa, hasta que recaiga la resolución de aquél, o su desestimación por silencio, la cual se entenderá producida si no se notifica su resolución en plazo de un mes desde su interposición. En tales supuestos, queda expedita la vía contencioso administrativo pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo en plazo de dos meses desde el siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa, o se produzca la desestimación por silencio del reposición.


El recurso contencioso administrativo podrá interponerse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, asimismo, podrá interponerse cuantos otros crea oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: José Manuel Álamo González.

Código Seguro De Verificación	MA/XnkJgHqa jxF+8bvsgKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Alamo Gonzalez - Jefe/a Servicio de Organización y Planificación Recursos Humanos	Firmado	24/10/2019 13:18:23	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/MA/XnkJgHqa jxF+8bvsgKA==			